

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## “EL REGALO DE LA AMISTAD- COLINA138”

Será considerado “Participante” toda persona natural, que debe: Ser mayor de edad, residir dentro del territorio aplicable. Tener documento de identidad válido y vigente. (El ORGANIZADOR no aceptará contraseña). Presentar recibo por compras iguales o superiores a \$100.000 realizadas el mismo día que presente sus facturas y/o recibos, y entre el periodo del 26 de agosto y el 20 de septiembre de 2024 en los locales comerciales de Parque Comercial La Colina 138.

1. La ACTIVIDAD tendrá una vigencia del lunes 26 de agosto de 2024 al sábado 21 de septiembre de 2024, sin perjuicio de lo anterior, la modificación de las fechas se realizará únicamente con la previa autorización de la Lotería de Bogotá, previo a la revisión de los hechos por lo cual se realiza dicha modificación.
2. Para participar en el juego promocional se dispondrá de una urna para depositar las boletas, la cual estará habilitada en un horario específico: de lunes a sábado de 10 am a 5 pm, y deberá presentar recibo y/o factura de sus compras en el punto de pago presencial del Centro Comercial Parque La Colina 138. Una vez confirmada la información de su factura y/o recibo de compra, se registrarán sus datos con la entrega de la boleta participante, la cual deberá depositar en la urna ubicada en el pasillo central.
3. Los recibos y/o facturas pueden ser acumulables y no pueden ser utilizadas más de 1 vez para participar.
4. No aplica con el valor del pago del parqueadero.
5. Las compras realizadas en los establecimientos de Carulla y La Güera deben ser iguales o superiores a \$150.000, si desea participar únicamente con el recibo correspondiente a estos establecimientos.
6. No podrá participar ningún comerciante, propietario, ni personal del centro comercial La Colina 138.
7. El premio no podrá ser cambiado por otro, ni por dinero en efectivo.
8. El Participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha suministrado sea almacenada, recopilada o utilizada por el Organizador directamente o a través de terceros autorizados por éste con fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo de sus productos, autorizando el uso y protección de datos personales con la política de Habeas Data Ley 1581 de 2012.

La información correspondiente a los Participantes podrá ser almacenada en las bases de datos del Organizador.

- El manejo de datos personales y uso de imagen tendrá la exclusividad de los organizadores del juego promocional y su agencia de comunicaciones, teniendo en cuenta que: los datos personales serán de exclusividad del centro comercial La Colina 138 y que, únicamente la imagen del ganador será publicada en redes sociales del centro comercial si, y solo si, el ganador nos da previa autorización escrita a través del “*Formato de autorización de uso de imagen*”, debidamente diligenciado y firmado. autorizando el uso y protección de datos personales con la política de Habeas Data Ley 1581 de 2012.